



AYUNTAMIENTO DE LA ALBERCA  
(SALAMANCA)

**ANUNCIO**

**BASES QUE HAN DE REGIR LA SELECCIÓN DE ADMINISTRATIVO Y LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVOS PARA POSTERIORES NOMBRAMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE ACOMETER SUSTITUCIONES TRANSITORIAS DE LOS OCUPANTES DE LAS PLAZAS U OTRAS NECESIDADES TEMPORALES**

En fecha 30 de agosto de 2016 se ha resuelto un recurso de reposición presentado contra las Bases que han de regir la selección de administrativo y la constitución de bolsa de trabajo de administrativos para posteriores nombramientos, con la finalidad de acometer sustituciones transitorias de los ocupantes de las plazas u otras necesidades temporales, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca número 140, de 21 de julio de 2016, procediéndose por el presente anuncio a la apertura de un nuevo plazo para la presentación de instancias a todos aquellos que quieran participar en el proceso, con las mismas prescripciones que se indican en la base cuarta, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca. Los aspirantes que fueron admitidos con anterioridad no deberán de realizar la solicitud nuevamente, si bien podrán aprovechar el nuevo plazo para poder completar o ampliar la solicitud.

Fdo: D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Alberca.

